



E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EVALUACIÓN TECNICA - DEFINITIVA
CONVOCATORIA No.010

OBJETO: Suministro de pólizas que conforman el programa de seguros para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA (Bogotá) y su UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ con sus puestos de salud COGUA y SAN CAYETANO mediante la selección de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia estas son requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad del hospital y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.

| RAMOS | UT ASEGURADORA SOLIDARIA CHUBB CUMPLE / NO CUMPLE | PREVISORA SEGUROS CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|--------------------------------------|
| PÓLIZAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES | CUMPLE | CUMPLE |
| PÓLIZA MANEJO SECTOR OFICIAL | CUMPLE | CUMPLE |
| POLIZA TODO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | CUMPLE | CUMPLE |
| POLIZA AUTOMÓVILES | CUMPLE | CUMPLE |
| PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SERVIDORES PÚBLICOS | CUMPLE | CUMPLE |
| PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CLÍNICAS Y HOSPITALES | CUMPLE | CUMPLE |
| POLIZA DE TRANSPORTE DE VALORES | CUMPLE | CUMPLE |
| POLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS | CUMPLE | CUMPLE |
| PÓLIZA SEGURO OBLIGATORIA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO | NO/CUMPLE | CUMPLE |
| EXPERIENCIA | CUMPLE | CUMPLE |

| VIGENCIA | DIAS | UT ASEGURADORA SOLIDARIA CHUBB CUMPLE / NO CUMPLE | PREVISORA SEGUROS CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|------|---|--------------------------------------|
| VIGENCIA 15 FEBRERO DE 2020 HASTA EL 15 DICIEMBRE DE 2020 | 304 | NO/CUMPLE | CUMPLE |

De acuerdo a la observación presentada por la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS se verifico la información presentada en el certificado de la Superintendencia Financiera de la Aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y la normatividad vigente para la constitución Unión Temporal, la Empresa CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., no cumple con el objeto de contratación del programa de seguros de la entidad, y la capacidad Técnica para responder solidariamente para operar el Ramo de SOAT, corroborando en FASECOLDA por la certificación de la Superintendencia Financiera enviada de la entidad CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

De acuerdo con lo anterior la empresa CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NO/CUMPLE Tecnicamente con los requerimientos de selección para el manejo del programa de seguros de la entidad. Cambia el concepto de evaluacion inicial desde la parte tecnica de CUMPLE a NO CUMPLE

RICAURTE OSORIO ORTIZ
 Director Administrativo